



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Secretaría General de Ciencia y Tecnología
Drago 45 - 2° piso
(8000) BAHÍA BLANCA - ARGENTINA

BAHÍA BLANCA, 7 de marzo de 2019

**Sr. Director del
Departamento de CIENCIAS DE LA SALUD
Mg. Pedro SILBERMAN
S/D**

Me dirijo a Ud. con referencia a la creación de un Comité de Ética de Investigación Científica y Tecnológica de la UNS (CE), que fue aprobada por resolución CSU- 313/2011.

En el artículo 2° de la mencionada resolución se encomendó a esta Secretaría que, a través de su Consejo Asesor de Investigación (CAICyT), elabore un Reglamento de Funcionamiento para su posterior aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

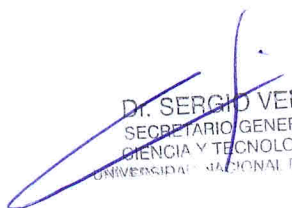
Con motivo de impulsar nuevamente este tema, el CAICyT, en su reunión de fecha 06/03/2019, resolvió para tal fin constituir una Comisión conformada por cuatro (4) de sus integrantes y doce (12) representantes de los Departamentos Académicos, según el siguiente detalle: cuatro (4) correspondientes al Área Temática Ciencias Naturales, cuatro (4) a Ciencias Sociales, dos (2) a Ciencias Exactas y dos (2) a Ingenierías.

Por lo expuesto solicitamos su colaboración para la designación de docentes-investigadores que puedan aportar su conocimiento y enfoque en la temática.

Dado que la conformación es por áreas del conocimiento, Ud. deberá coordinarlo –en la medida de lo posible– con las otras Unidades Académicas del Área de Ciencias Naturales, que incluye a los Departamentos de Agronomía; Biología, Bioquímica y Farmacia y Geología.

Agradecemos su contribución al respecto, y esperamos una pronta respuesta conjunta de los Departamentos involucrados.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


DR. SERGIO VERA
SECRETARIO GENERAL
CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR